

**MUJER, EDUCACIÓN Y CULTURA CÍVICA EN MÉXICO (1805-1867)**  
Investigación Social

**Ma. de Lourdes Alvarado**  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Federación Mexicana de Universitarias.  
[femumex@yahoo.com.mx](mailto:femumex@yahoo.com.mx)

### **Resumen**

Es posible que hace más de 200 años se pensara que la instancia del voto femenino al igual que el reconocimiento de la mayoría de edad y el acceso a la educación de las mujeres traería grandes avances a la sociedad mexicana. Sin embargo, todo lo anterior fue sólo el comienzo de la gran independencia feminista que no ha alcanzado todos sus objetivos pero que sin embargo ha logrado la reivindicación de las mujeres así como de sus batallas. Es relevante mencionar la importancia de los diarios y todos los medios escritos del siglo XIX ya que ellos fueron uno de los instrumentos para expresar los deseos de las mujeres.

**Palabras clave:** Envilecimiento, Esclavitud Intelectual, Iluminismo, Ilustración. Sufragio Femenino.

### **Abstract**

It is possible that more than 200 years ago people thought that the establishment of the female vote as well as the acknowledgment of the major age and the free access to education would bring important advances to the mexican society. Nevertheless, the former facts, were just the beginning of the great female independence which has not achieved all its goals but has succeeded in the female reivindicacion as well as their battles. It is relevant to mention the importance of the diaries and all the written media in the XIX century in order to express the women's wishes.

**Keywords:** Female, Illustration, Illuminism, Intelectual Slavery. Reivindicacion.

Es común que cuando nos referimos al difícil proceso que condujo a la conquista de los derechos políticos de las mujeres en nuestro país, se parta de las acciones y logros que en dicho sentido se llevaron a cabo a partir del movimiento revolucionario de 1910. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX se efectuaron esfuerzos múltiples con el propósito de iniciar a “esa bella porción de la humanidad”, como rezara un escrito de la época, en los terrenos de la educación cívica. Por supuesto, estos primeros impulsos por adentrar a este sector de la población en el conocimiento de las reglas elementales de la convivencia social y de la vida republicana están insertos en un interés más amplio, el de formar a la ciudadanía dentro de las pautas del nuevo orden, vigente en México a partir de la consumación de la Independencia. Es importante destacar que, aunque en menor medida que a los varones, las mexicanas también se vieron favorecidas por esa tendencia, las más de las veces impulsada desde la cúpula gubernamental pero, en algunas ocasiones, planteada por la iniciativa de ciertos escritores e intelectuales, entre los que no faltó alguna que otra representante del sexo femenino.

Al margen de su inmediata realización y de que nunca rebasó a una reducida minoría, esta toma de conciencia de la urgente necesidad de instruir a niños y jóvenes, de ambos sexos, en las primicias o rudimentos de una instrucción cívico-política, así como los primeros hechos concretos efectuados en ese sentido, debieron preparar el camino hacia la conquista de los derechos políticos plenos, entre los que el voto femenino ocupó un sitio prioritario. La presente ponencia intenta hacer un breve recorrido histórico por esos “combates” iniciales, realizados a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX, en favor de la lenta y difícil lucha de las mexicanas por el reconocimiento de su “mayoría de edad” cívica y política, batalla que se ha llevado largo tiempo y que, quizás, esté muy lejos de haber finalizado.

## **I. Los pasos iniciales**

Aunque parezca sorprendente, las primeras demandas de que tenemos conocimiento a favor de otorgar una educación cívica a las mujeres las encontramos hacia finales de la época virreinal, cuando, seguramente influenciada por los ilustrados europeos, una escritora, protegida bajo el seudónimo de “La Viuda Queretana”, expresaba en el *Diario de México* una serie de inquietudes en pos de lograr una mejor educación para su sexo.

Esta “pobre joven viuda”, como ella misma se definía, que no contaba con más bienes que una regular educación y vivía eternamente empleada en el trabajo “que ha de ministrar la subsistencia de una familia”, solicitaba que a falta de establecimientos educativos adecuados para las mujeres, al menos ese periódico cotidiano, primero que circuló en la capital de la Nueva España, continuara brindando a las madres interesadas en esa clase de

cuestiones, la instrucción necesaria para que pudieran cumplir adecuadamente con sus funciones dentro de la familia, “ya que -afirmabamos la falta de establecimientos públicos para la educación de nuestras hijas”<sup>1</sup>

Pero esta inquieta escritora no se conformó con plantear dicha demanda, sino que llegó más lejos y reclamó la creación de planteles educativos para su sexo.<sup>2</sup> A la vez, se interesó en el carácter popular, exento de lujos innecesarios, que debería inspirar el nuevo establecimiento, en la inclusión, aunque no indispensable, de algunas disciplinas como teología, jurisprudencia o física, cuyo estudio -afirmaba- no haría daño alguno, siempre que se "atendiera a las circunstancias y estado de las personas". Es decir, muy dentro de su época y circunstancia, pugnaba porque no se rebasaran los límites impuestos por la clase social y la condición de género de las personas. Por último, muy dentro de la corriente iluminista de la época, “La Viuda Queretana” insistía en el contenido social que debería orientar la enseñanza de "moral cristiana" o "filosofía moral", asignatura que comprendería los principios básicos sobre la educación de los hijos, economía doméstica, trato de gentes y, poco común para la época, en particular para el caso de las mujeres, “nociones de *nuestra constitución*".

Sus palabras al respecto son más que significativas:

Los principios de esta ciencia [filosofía moral] son bien claros, y están escritos en nuestra propia alma. Lo que debemos a Dios, a nosotros mismos, y a nuestros semejantes son el objeto de esta ciencia. De aquí el conocer la necesidad de la religión, la raíz de nuestras pasiones, su uso, su moderación, nuestras obligaciones respectivas a nuestros padres, a nuestros hijos, a nuestros maridos, a nosotras mismas, y a la sociedad en que estamos constituidas. De estos mismos principios brotan los de la economía, los de la decencia, de la honestidad, y todos aquellos que nos conduzcan a un destino de paz...”<sup>3</sup>

Otro impreso más que en aquellos tiempos se ocupó del problema educativo de las mujeres fue el *Semanario Económico de México*, fundado en 1808 por el queretano Juan W. Sánchez de la Barquera (1779-1840), destacado

---

<sup>1</sup> *Diario de México* (1808:p.422).

<sup>2</sup> “¿No es evidente -se preguntaba- que todo el principal fundamento de la felicidad pública consiste en la pureza de las costumbres, y que éstas casi nunca pueden ser buenas si falta la buena educación? ¿No está también demostrado, y se palpa cada día, que la buena o mala educación consiste exclusivamente en las ideas que las madres inspiran a sus hijos en la tierna infancia?”. *Diario de México* (1808: 422).

<sup>3</sup> *Diario de México* (1808:495).

intelectual y periodista, conocido por su militancia en las filas de la insurgencia y, en el campo de las letras, por haberse señalado como uno de los más importantes colaboradores del *Diario*.<sup>4</sup>

Por lo que toca a las mujeres, la tendencia del *Semanario* ofrece pocas novedades; excluidas de sus preocupaciones iniciales, finalmente ocuparon un segundo plano. Sin embargo, a dos años de haber visto la luz pública, este periódico rectificó su posición, convirtiéndose en uno de sus propósitos fundamentales la formación de madres de familia industriosas y económicas. Para lograrlo, deberían rectificar "sus disposiciones sociales", entre las que distinguía la propensión femenina al lujo, la que, desde su punto de vista, era el origen de toda clase de males.<sup>5</sup>

Aunque con las limitaciones citadas, los redactores del *Semanario*, quienes se autocalificaban más "ilustrados y humanos" que otros intelectuales y colegas contemporáneos y por tanto mayormente obligados a apreciar el mérito de "nuestras conciudadanas", se sumaron a las filas de la causa femenina. Para Sánchez de la Barquera, las mexicanas deberían ser "religiosas sin afectación, ilustradas con utilidad, sabias sin ridiculez y pedantería", compleja fórmula que arrastraba el peso de la tradición con su secuela de prejuicios y temores hacia los "excesos" culturales femeninos, así como hacia algunas innovaciones propias del siglo de las luces. Al igual que el *Diario*, el *Semanario* proponía una educación diferenciada por clases, pues consideraba que no a todas las mujeres convenía el mismo grado o tipo de ilustración y abogaba por capacitar para el trabajo productivo a las de bajos recursos. Representativas de esta clase de intereses son las siguientes palabras: "¿Por qué las mujeres pobres no han de tener más recursos que un triste y miserable trabajo para subsistir, tan sólo porque una necia preocupación las excluye del trabajo público, y las sujeta a la costumbre?"<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> De la Barquera se distinguió por sus ideas liberales, su apoyo a las acciones de Hidalgo y Morelos y su participación en la sociedad de los Guadalupes, razones por la que sufrió la persecución del Santo Oficio de la Inquisición. Una síntesis biográfica bastante completa de este personaje en Elizabeth Becerril Guzmán, "Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa (1805-1842)", México, UNAM, 2000, 76-77. Tesis para optar por el título de licenciada en Historia.

<sup>5</sup> *Semanario Económico de México* (1810).

<sup>6</sup> *Semanario Económico* (1810:4-6). La tendencia no era nueva, provenía de la tradición educativa ilustrada que subrayaba las diferencias educativas entre los distintos sectores de la sociedad. La preocupación por educar a sectores de pocos recursos pervivió a lo largo del siglo XIX, pero siempre en forma diferenciada de la dirigida a las elites, "sin turbar la jerarquía social", como tajantemente expresara el *Semanario de las Señoritas Mexicanas*. A raíz del restablecimiento de la República en 1867, tal interés se hizo patente en la creación de escuelas de artes y oficios para hombres y mujeres, instituciones que finalmente se consolidaron hacia finales de siglo. De acuerdo con Johanna Méndelson, el *Telégrafo Mercantil*, periódico bonaerense contemporáneo (1802), incluye algunas ideas en este sentido. en Lavrín (1985:236).

Entre los artículos de este impreso abocados al tema que nos ocupa destaca el “diálogo” entre una pareja -Cecilia y Feliciano-, preocupada por la formación de sus hijos y, muy en particular, por la de las niñas. De entrada, el autor niega a las madres de familia, representadas por la figura de Cecilia, la intuición y los conocimientos naturales para orientar y formar adecuadamente a sus hijas. Con toda humildad, como correspondía al estereotipo femenino en boga, ésta acepta su ignorancia -atraso lo llama ella- en cuestiones tan importantes, actitud que contrasta con la seguridad y suficiencia del cónyuge. Feliciano, en cambio, verdadera autoridad en la materia, lleva la voz cantante en la exposición sobre la manera óptima de preparar a las niñas. De acuerdo con las ideas preponderantes, propone para ellas una educación orientada a formar buenas madres de familia, basada en el ejemplo como generador de hábitos positivos y en mantener a la educanda constantemente ocupada, factor fundamental para lograr "el vencimiento de sí misma". A este principio general añade otros tantos requisitos: virtud, honestidad y sobriedad a lo largo de la vida, prácticas higiénicas y, bastante novedoso para la época, ejercicio físico desde el embarazo, mucha actividad y nada de ocio, castigos con medida sin llegar al "envilecimiento", pocos mimos y excesos sentimentales, tan comunes para el caso de las niñas. Por último, se atreve a romper con los modelos tradicionales al pregonar la igualdad de ambos sexos en muchos aspectos de la vida, y al exigir, en aras de una mejor y más realista educación de las mujeres, una convivencia fuera del hogar doméstico más libre, ya que, según afirmaba, ésta era la base de una vida social más sana. En pocas palabras, invitaba a las mujeres de cierto nivel social a romper con el encierro en el que siempre se les había mantenido y a vincularse más estrechamente con el resto de su comunidad, lo que equivalía a un cambio substancial en la manera de percibir la sociabilidad de las mexicanas del siglo XIX, impregnada de cierto espíritu democrático, como puede apreciarse en las siguientes palabras:

[...] me queda el recelo [Dice Matilde a su esposo] de que una educación tan casera, como la que deseas, ha de hacer a la niña uraña, rústica y encogida en el trato, en lo cual veo muchos inconvenientes, pues por más que se diga que la naturaleza de la mujer, débil, irritable y expuesta a frecuentes indisposiciones, no es a propósito para el desempeño de aquellas ocupaciones que requieren vigor, tesón y firmeza de carácter, lo cierto es que **en todo los demás es igual al hombre**, y que aun para cumplir con lo que se ofrece en casa, es necesario algún trato y conocimiento de la gente del pueblo, hacer amigas cuya buena compañía alivie nuestras penas, aumente nuestras satisfacciones, o nos reconcilie si han mediado desavenencias. Si

hemos nacido para tratar unos con otros y para amarnos, no es bien que nos encasillemos en la casa, ni que evitemos las ocasiones de vernos y hablarnos los que vivimos en un mismo pueblo y continuamente necesitamos unos de otros.<sup>7</sup>

Así, poco a poco aparecían en el mundo femenino algunos conceptos diferentes, derechos y obligaciones de carácter social, si no opuestos, al menos planteados con matices diferentes a los que tradicionalmente se les venían inculcando a las mujeres de estos contornos.

## II. El tiempo de las iniciativas legales

Al mediar el siglo XIX, a la par de los altibajos políticos, se presentaron cambios de importancia en el proceso educativo de las mexicanas. A la etapa inicial, representada por la prensa de principios de siglo, en donde se airearon y discutieron buena parte de las ideas renovadoras que posteriormente se intentaría poner en práctica, se dio paso a la de las propuestas formales. Desde nuestro punto de vista, ésta última se caracterizó, entre otros tantos elementos, por la presencia de iniciativas legislativas tendientes a renovar los estudios femeninos.

Así aconteció en 1856 cuando, bajo el gobierno provisional de Ignacio Comonfort, se expidió un decreto (3 de abril) que establecía el primer plantel oficial de educación “secundaria” o “superior” para niñas de la ciudad de México.<sup>8</sup> Interesante por múltiples razones, la escuela contaría con un novedoso plan de estudios, a tono con la tendencia liberal de sus promotores.<sup>9</sup> Aparte de la variedad de asignaturas que integraban la

---

<sup>7</sup> *Semanario Económico de México* (1910) Congruente con dicha visión, en materia de contenidos el autor recomienda evitar la dispersión y pérdida de tiempo; nada de baile, pintura o música, fuente de “vana ostentación”. Las negritas son de la autora de esta ponencia.

<sup>8</sup> Sobre el establecimiento de un colegio de educación secundaria para niñas.[Decreto de creación, firmado por Ignacio Comonfort y enviado al "ciudadano José Ma. Lafragua"], *Dublán* (1856-1860:145-156). La prensa contemporánea mostró sumo interés en dicho decreto. Véase: *El Heraldo* (1856).

<sup>9</sup>El plan de estudios del 56 estaba conformado por las siguientes asignaturas: religión y moral cristiana y "social", modalidad esta última acorde con las inquietudes de la época y cuya enseñanza se basaría en las máximas del evangelio y en los autores más acreditados en tan importantes materias; gramática castellana, poesía y literatura; música, dibujo y nociones de pintura; bordado en todos sus ramos, elaboración de flores artificiales y jardinería; historia general -antigua y moderna-, historia particular del país y principios generales de historia natural; geografía física y política, con hincapié en el aprendizaje de los principios fundamentales del sistema republicano democrático; aritmética y teneduría de libros; idiomas (francés, inglés e italiano); higiene, medicina y economía domésticas. Finalizaba con la innovadora educación física, mucho más sorprendente por tratarse de jovencitas.

propuesta, sobresale la incorporación de disciplinas científicas y sociales, hasta entonces consideradas como inútiles en la formación de las futuras madres y amas de casa. La presencia de geografía política, historia natural, fundamentos del sistema republicano y algunas asignaturas de aplicación práctica (teneduría de libros y lenguas vivas), dan cuenta del nuevo tipo de mujer que se intentaba formar, capacitada para abrirse paso en el campo laboral, aunque nunca al grado que pudiese competir con los varones. Se trataba de una educación práctica, útil dentro y fuera del hogar que, quizás por primera ocasión en el ámbito de la educación pública oficial de México, se propuso iniciar a las jovencitas en las bases de la organización política de su país.

Sería interesante conocer los argumentos esgrimidos por los interesados para incluir tal género de estudios, precisamente en un establecimiento femenino, pero desafortunadamente no contamos con suficientes fuentes documentales para ese objeto. Lo cierto es que, aunque la Secundaria de Niñas nunca llegó a entrar en funciones, la ley que le dio vida muestra el creciente interés de los hombres públicos de la época por dotar a las mexicanas de una educación cívica a la altura de su tiempo. Por otra parte, cabe señalar que la inquietud por el tema no era exclusiva de los varones, pues gracias a un documento que un grupo de jovencitas presentó al presidente Comonfort, se sabe de los reclamos de este género en favor de una formación moral y cívica más a tono con los tiempos:

Fundad, pues, señor, en el día de hoy, en este hermoso día de felices augurios para nuestro país, un colegio de enseñanza secundaria para las niñas del pueblo, **en que se nos enseñe la moral y la virtud, el amor a la patria y a la justicia, en que aprendamos a ser dignas madres de familia, esposas castas y puras, modestas y republicanas; en que nos acostumbremos a detestar todas las vanidades del lujo y del orgullo, todos los absurdos del fanatismo y de la superstición; a ser en fin, dignas ciudadanas**, porque ya hoy no es un problema para los pueblos que la educación de las mujeres es tanto o más importante que la de los hombres, desde que la filosofía y la historia han demostrado que el lugar que nuestro sexo ha ocupado en la sociedad de todos los tiempos, ofrece el más exacto grado de la civilización de los pueblos.<sup>10</sup>

En correspondencia con estos “avances” en el terreno de la educación “cívico-política” y, de alguna manera, en la toma de conciencia colectiva de sus obligaciones y derechos, las mexicanas iban reivindicando su capacidad a defender y expresar públicamente sus distintas demandas. Corresponden a este periodo las primeras movilizaciones colectivas en favor de alguna causa

---

<sup>10</sup> *El Monitor Republicano* (1856:1-2). Las negritas son de la autora de esta ponencia.

política o relacionada más directamente con intereses femeninos. Si bien a raíz de la independencia se observan ciertas acciones conjuntas, orientadas a incidir en asuntos de carácter público,<sup>11</sup> fue en la década de los 50, al calor del triunfo liberal, cuando se llevaron a cabo las primeras movilizaciones femeninas propiamente dichas. Además de la solicitud antes mencionada entregada a Comonfort por un grupo de jóvenes capitalinas, se tienen noticias de la protesta del gremio de las cigarreras para obtener protección laboral,<sup>12</sup> y de las peticiones presentadas al Congreso Constituyente de 1856 por un grupo de más de 1000 mujeres de toda la república, representantes de la elite, quiénes se oponían a la libertad de cultos que por entonces se discutía en dicha asamblea. Aunque de palabra manifestaban que no pretendían inmiscuirse en “las difíciles cuestiones de la política, extrañas del todo a nuestro sexo”, de hecho lo hacían, al manifestar su posición y ejercer cierta presión política.<sup>13</sup> Adelina Zendejas señala una más, aunque desafortunadamente no precisa la fecha; se trata de la solicitud de 81 mujeres para que Juárez enviara a la Asamblea Constituyente una iniciativa de ley que consagrara el derecho al sufragio femenino, lo que de ser cierto, probablemente constituyó la primera acción formal en dicho sentido.<sup>14</sup>

De manera simultánea a esos primeros pasos femeninos por el sendero de las reivindicaciones políticas, continuaba el interés oficial, en especial de las administraciones de corte liberal, por integrar a los planes de estudios de las escuelas secundarias para señoritas materias orientadas a la formación cívico-política del sector femenino de la población. La Ley de Instrucción Pública de 1861, bajo la responsabilidad de Ignacio Ramírez, también contemplaba un plantel de ese tipo y nivel, e integraba la asignatura de “lectura de la constitución” a su plan de estudios, hecho más que

---

<sup>11</sup> Silvia Arrom señala el reclamo de un grupo de mujeres en 1829 contra el decreto de expulsión de españoles. Arrom (1988:57).

<sup>12</sup> García (1994:19).

<sup>13</sup> "Representación que las señoras mejicanas elevaron al congreso constituyente, pidiendo no se establezca en la tolerancia de cultos", en Arrom (1988:58). La discusión en torno al artículo 15 de la Constitución referente a la libertad de cultos fue uno de los puntos más álgidos de aquellos debates y que más apasionó a la sociedad.

<sup>14</sup> Zendejas(1962:21). La cita textual es la siguiente: "Aparte de la señora Ocampo de Mata, cuya conducta ejemplar muestra una mentalidad superior, en esta etapa encontramos expresiones femeninas, equilibradas y serenas, en la lucha por alcanzar la igualdad. Zamacois consigna, que un grupo de 81 mujeres dirigió a Juárez en 1856, un escrito instándolo a enviar a la Asamblea Constituyente una iniciativa de ley en que se consagra el derecho al sufragio femenino". Sin embargo, Silvia Arrom, tras una cuidadosa revisión de dicha fuente (obras de Zamacois), no pudo encontrar el dato mencionado, por lo que concluye que hacia mediados de siglo nadie en México, hombre o mujer, abogaba en favor del sufragio femenino. Arrom (1988:321) Nuestra búsqueda fue igualmente infructuosa, por lo que coincidimos con la afirmación anterior.

comprensible si consideramos los acontecimientos por los que acababa de pasar el país.

Asimismo, una vez más se observa que estas novedades no caían en saco roto, sino que propiciaban la discusión pública sobre el asunto y, de manera indirecta, como señalamos con anterioridad, la toma de conciencia por parte de un mayor número de personas, de la urgente necesidad de llenar este vacío. Por ejemplo, unos días antes de que saliera a la luz pública la "Ley Ramírez", *El Monitor Republicano* publicó un artículo firmado por "Una Guanajuatense", en el que la autora enaltecía el reciente triunfo reformista, ¡dichosa época! -opinaba-, que había traído la libertad y que difundía la luz del conocimiento hasta los más apartados rincones del país en busca de la perfectibilidad del género humano. Pero insistía que una de sus aportaciones más significativas del movimiento reformador radicaba en que, finalmente, las mujeres podrían superar la limitada y "compresora" educación hispana que, durante siglos, no había dejado a este género "otro lugar en la sociedad que el de una máquina ciega, un objeto de lujo o una esclava de la indolencia y de la tiranía".<sup>15</sup>

La autora, liberal con visos feministas, alegaba en tono radical que, hasta entonces, se había mantenido a sus congéneres del mismo sexo en la ignorancia, para poderlas dominar y sacar de ellas las injustas ventajas que tal estado proporcionaba, pero que si excepcionalmente alguna de ellas lograba destacar, era francamente reprobada por la comunidad. Afirmaba también que "conocedores [los gobernantes hispanos] de que la mujer es el móvil de la sociedad", se la mantuvo en la oscuridad, sin más destino que el matrimonio, situación que se había prolongado durante las primeras décadas de vida independiente. Afortunadamente, pensaba esta crítica mujer guanajuatense, las cosas habían cambiado notablemente en los últimos tiempos (1854-61); de acuerdo con sus palabras, a partir de la revolución de Ayutla, la mujer había logrado emanciparse de la esclavitud intelectual en que permaneció durante siglos y cada día participaba más activamente y conquistaba nuevos espacios. A manera de conclusión señalaba que, para consolidar estos avances, para disipar las dudas de las indecisas, seguramente mayoritarias, para sentar las bases del futuro progreso del país, sólo había un camino, "una instrucción reformada, conforme a las exigencias de la época".<sup>16</sup>

La necesidad de establecer nuevas reglas del juego político-social, de abrir el abanico de opciones para la mujer, de brindarle una educación de tipo secular más amplia y actualizada, de incorporarla a la vida productiva y política del país, eran demandas cada vez más claras en la sociedad

---

<sup>15</sup> *El Monitor Republicano* (1861:1).

<sup>16</sup> *Idem*(1861:1-2)

mexicana de mediados del siglo pasado. Con todo, aquellos tiempos aún no eran lo suficientemente favorables para formalizar la educación secundaria de las mexicanas, por lo que estas primeras leyes, que además de ampliar los niveles educativos del sector femenino de la población le brindaban la oportunidad de acrecentar su cultura política, no rebasaron el plano discursivo. Fue hasta 1867 cuando, finalmente, tras el triunfo liberal en las guerras de Reforma e Intervención, pudo finalmente crearse la esperada escuela de instrucción “superior” e integrarse el *currículum* esperado por tan largo tiempo.

### III. ¿La etapa de las realizaciones?

La Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre del año 67 inauguraría una nueva etapa en la educación de los y las mexicanas. Junto a la Escuela Nacional Preparatoria y a las escuelas de estudios profesionales se creó la esperada Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino, finalmente inaugurada el 4 de julio del 69 y destinada a una larga e interesante vida. Acorde con el ideal enciclopedista proclamado por el positivismo, la oferta curricular de este último plantel debería conformarse de un largo listado de asignaturas, que pueden agruparse en varias secciones y que, con toda seguridad, a muchos debió parecerles excesivo e inútil.<sup>17</sup>

Por lo que toca a la formación cívica de las mexicanas, fundamental para consolidar el régimen republicano, quedaba a cargo de dos novedosas asignaturas: “deberes de las mujeres en sociedad”, y “deberes de la madre en la familia y el Estado”. Seguramente bajo estos nombres, el gobierno en funciones intentó fusionar contenidos de corte moralista, imprescindibles en la educación del “sexo débil”, junto a la necesaria formación ciudadana de las alumnas. Como señalara Martínez de Castro, secretario de Justicia e Instrucción Pública de esa administración:

Si tenemos buenas madres tendremos buenos ciudadanos; y por esta razón la ley ha querido dar a la mujer una instrucción especial..., pues solamente así podrá, cuando sea madre, formar hombres útiles a sí mismos y a sus semejantes, y buenos e

---

<sup>17</sup> Estas asignaturas son las siguientes: ejercicios de lectura, de modelos escogidos escritos en español, *Idem.* de escritura y correspondencia epistolar, gramática castellana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía física y política, especialmente la de México, elementos de cronología e historia general, historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía doméstica, deberes de las mujeres en sociedad, *Idem.* de la madre con relación a la familia y el Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, francés, inglés, italiano, música, labores manuales, artes y oficios que se puedan ejercer por mujeres, nociones de horticultura y jardinería y, por último, métodos de enseñanza comparados. En Dublín (1876:194).

ilustrados ciudadanos que sirvan a la patria con lealtad y abnegación.<sup>18</sup>

La materia de "lectura de la constitución", presente en el 61, había pasado al olvido; seguramente para finales de la década, en plena búsqueda de paz y concordia sociales, dicho tema resultaba "incómodo" para las autoridades, por lo que era preferible pasarlo por alto. Estaba muy fresco el recuerdo de las guerras de Reforma e Intervención y no eran pocos los problemas que había que enfrentar y que amenazaban seriamente la estabilidad del gobierno de Juárez.

Pese a los temores masculinos y a las consecuentes restricciones de todo tipo con que se intentaba frenar el crecimiento de las mujeres, el proceso formativo de este género continuó adelante. Junto a los importantes avances educativos del período, entre los que debe destacarse la eterna preocupación por otorgarles una cultura cívico-política de acuerdo con las exigencias de la época, surgían otros factores y campos de acción que, lentamente, fueron entretejiéndose y propiciando la paulatina transformación de las niñas y señoritas porfiristas. A la apertura de las aulas de la Nacional Preparatoria a las mujeres, acontecimiento que tuvo lugar durante la década de los 80 del siglo XIX, siguió la creación de la Normal de Profesoras de la ciudad de México y la de otras tantas instituciones afines en los estados de la república. Aunque con una filosofía mucho más conservadora, a partir del triunfo republicano del año 67, se observa un notable aumento de escuelas e institutos privados, de nivel "secundario", creados para que las jóvenes mexicanas pudieran seguir adelante sus estudios sin tener que asistir a los planteles de carácter oficial, tan temidos y reprobados por muchos padres de familia enemigos de las ideas liberales. Finalmente, aunque en forma por demás pausada, ellas fueron incorporándose a los estudios profesionales que se ofrecían en las escuelas nacionales de la ciudad de México, en diversos institutos científicos y literarios ubicados en algunas capitales de provincia y, a partir de su creación en 1910, en la Universidad Nacional de México. Sin duda, todos estos pasos ampliaron las posibilidades formativas y por ende laborales del sector femenino de la población, a la vez que prepararon el camino para que, en el siglo XX, tuviera la capacidad de dar la batalla por la conquista del más significativo de sus derechos políticos: el ejercicio del voto.

---

<sup>18</sup> Martínez (1868:50).

## Bibliografía

"Educación de las mujeres", *Diario de México*, 10 de mayo de 1808, p.422.

"La Viuda Queretana"(1808) "Sobre la educación de las mujeres", *Diario de México*. 28 de mayo de 1808, p.495.

"La Viuda Queretana" (1808) "Educación de las mujeres", en *Diario de México*. 20 de abril de 1808, p.422 y 11 de mayo, 1808, p.427

"El redactor a los suscriptores de esta obra"(1810) *Semanario Económico de México*, t.II, 1810, pp.III-IV; [s.a.] (1810) "Sobre el lujo de las mujeres", *Semanario Económico de México*, t.II, 19 de abril, pp.123-126 y 26 de abril, 1810.

"Cuestión interesante. Si a las mujeres conviene la ilustración ¿En qué grado debe de ser ésta, y en qué circunstancias?", *Semanario Económico*, México, t.II, 4 de enero, 1810, pp.4-

Becerril, Guzmán, Elizabeth (2000) *Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa (1805-1842)*, México, UNAM.

*Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Lavrín, Asunción (compiladora) (1985) *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica.

*Semanario Económico de México*, 29 de noviembre, 1910 y 6 de diciembre de 1810,

*El Monitor Republicano*, México, 5 de abril, 1856, pp.1-2. Las negritas son de la autora de esta ponencia.